



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00472355- -UNC-ME#FAUD

VISTO:

El Expediente EX-2026-00472355--UNC-ME#FAUD, por el que la arquitecta María Agustina NIETO, solicita licencia con goce de haberes, en su cargo de revista,

Y CONSIDERANDO:

Que la mencionada arquitecta solicita licencia con goce de haberes, en su cargo de revista, en la cátedra de ARQUITECTURA III "C", para realizar el Diplomado en Vivienda Colectiva Contemporánea que se llevará a cabo en la Escuela Superior de Arquitectura en Guadalajara, en México, durante el período del 01 de septiembre del 2026 al 10 de diciembre de 2026.

Que, de acuerdo a lo solicitado, el Área de Personal informa que corresponde dictar Resolución justificando la licencia solicitada por la docente NIETO, según se detalla a continuación:

- En el cargo de Profesor Asistente D.S.E, interino, en la cátedra de ARQUITECTURA III "C", para realizar el Diplomado en Vivienda Colectiva Contemporánea que se llevará a cabo en la Escuela Superior de Arquitectura en Guadalajara, en México, durante el período del 01 de septiembre del 2026 al 10 de diciembre de 2026 según lo establecido por el Artículo N° 3, de la Resolución Rectoral N° 1600/2000.

Por ello,

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Justificar licencia, con goce de haberes, a la arquitecta María Agustina NIETO (Legajo N° 61.369), en el cargo de Profesor Asistente D.S.E, interino, en la cátedra de ARQUITECTURA III "C", para realizar el Diplomado en Vivienda Colectiva Contemporánea que se llevará a cabo en la Escuela Superior de Arquitectura en Guadalajara, en México, durante el período del 01 de septiembre del 2026 al 10 de diciembre de 2026 según lo establecido por el Artículo N° 3, de la Resolución Rectoral N° 1600/2000.

ARTICULO 2º: La presente Resolución se efectúa Ad-Referendum del Honorable Consejo

Directivo.-

ARTÍCULO 3º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Área de Personal, dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas involucradas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

/EA